



الاتفاقية الدولية
لوقاية النباتات
国际植物
保护公约

International Plant
Protection Convention
Convention internationale
pour la protection des végétaux

Международная конвенция по
карантину и защите растений
Convención Internacional
de Protección Fitosanitaria

Rome, 14 Diciembre 2017

Asunto: Apoyo financiero a países en vía de desarrollo para asistir a la decimotercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias que se celebrará en Roma, del 16 al 20 de abril del 2018

Estimados Puntos de Contacto Oficial de la CIPF,

Me dirijo a Usted en relación a la carta del Director General del 11 de Diciembre de 2017 (ref C/X/AGD-729) invitando a las partes contratantes a participar en la decimotercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

Una vez más, La Unión Europea ha aportado generosamente fondos para apoyar la participación de los países en vía de desarrollo en diversas actividades relacionadas con la CIPF. Se han puesto a disposición algunos fondos provenientes del fondo Fiduciario especial de la CIPF a fin de contribuir a la participación de los Miembros (Partes Contratantes) en la reunión de la CMF. Por lo tanto, con los citados fondos, se sufragará la asistencia de un número limitado de delegados de países en desarrollo a la decimotercera reunión de la CMF. Ya que los fondos son limitados (y que el número de partes contratantes de los países en desarrollo sigue aumentando), es probable que sólo haya fondos disponibles para ayudar a los miembros de países de bajos ingresos e ingresos medios-bajos, según la clasificación del Banco Mundial que figura en el siguiente enlace:

<http://data.worldbank.org/about/country-and-lending-groups>.

Cada país miembro tiene la responsabilidad de entender los criterios de elegibilidad antes de viajar. No se admiten excepciones. Si usted tiene alguna pregunta sobre las circunstancias de su apoyo, por favor contacte la Secretaría antes de llegar a Roma para la reunión de la CMF a través del siguiente correo electrónico IPPC@fao.org. **Una vez se encuentren en Roma no se harán excepciones o modificaciones a su plan de viaje.**

Tendrán menor prioridad para recibir asistencia financiera los países que tengan previsto enviar más de un participante (aparte de su Representante Permanente ante la FAO). Tenga en cuenta los siguientes puntos:

- a) la asistencia financiera está sujeta a la continua disponibilidad de fondos;
- b) la asistencia financiera será disponible **sólo para un delegado por país** que será designado por el Gobierno (se otorgará la máxima prioridad a los países en vía de desarrollo que no hayan estado representados en una reunión previa de la Comisión);
- c) la asistencia financiera consistirá en:
 - Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica, y, solo si su país califica (no se harán excepciones);
 - de acuerdo con los procedimientos actuales, la Organización se encargará de reservar y pagar el alojamiento directamente a través de la agencia de viajes (CWT). En este sentido, los viáticos de viaje y alimentación pagados a los participantes de esta reunión, se reducirá en consecuencia por la porción de alojamiento de los viáticos (estos cubrirán las comidas y los gastos imprevistos). La agencia de viajes emitirá y enviará a cada participante por correo electrónico el cupón para el hotel;

d) Dicha ayuda financiera será considerada solamente después del nombramiento formal del delegado nacional y previa solicitud específica de las autoridades nacionales.

Las solicitudes de asistencia financiera deberán enviarse antes del **5 de febrero de 2018** a la Secretaría de la CIPF (dirección de correo electrónico ippc@fao.org). Cualquier solicitud que se reciba después de esta fecha no será considerada.

Se solicita tener presente las estrictas disposiciones que rigen actualmente la entrada en Italia, en especial su denegación a quienes necesiten un visado y no lo tengan. Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática de Italia en su país antes de salir para Roma. Cabe señalar que, desde la adhesión de Italia al Acuerdo de Schengen, la expedición de un visado italiano puede requerir hasta tres semanas. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia a los participantes que no cumplan los requisitos indicados. **Recomendamos encarecidamente a todos los participantes obtener la información pertinente relativa al visado con el mayor tiempo posible antes de la fecha de salida. Además, se señala que la autorización de viaje se aprobará al recibir la confirmación de la obtención del visado.**

Quisiéramos llamar a su atención la carta de invitación (<https://www.ippc.int/en/publications/85349/>) enviada por el Director General de la FAO a las partes contratantes, en relación con la presentación de credenciales (ejemplo de credenciales <https://www.ippc.int/en/publications/85350/>)

“Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y los asesores, deberán presentarse a la Secretaría.

Secretaría de la CIPF

División de Producción y Protección Vegetal (AGPM)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Roma (Italia)

Tel.: (+39) 06570 54812

Correo electrónico: ippc@fao.org

Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro de Agricultura o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Se adjunta, para su información, un ejemplo de credenciales expedidas por un Ministro de Relaciones Exteriores. Si se presenta una copia de las credenciales, o éstas se envían por fax, deberán presentarse los originales al realizar la inscripción.”

.../..

La inscripción en línea podrá efectuarse, mediante contraseña, a través del portal para los Miembros de la FAO: <http://www.fao.org/members-gateway/home/es/>. En dicho sitio se facilitarán instrucciones para realizar la inscripción en línea. Téngase en cuenta que para ello deberá cargarse una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte. Este registro ya no está bajo el control de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el incumplimiento de la inscripción de forma correcta o bien no se proporciona la fotografía del tamaño requerido, es probable que cause demora en el acceso al establecimiento FAO.

Le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Jingyuan Xia". The signature is fluid and cursive, with the first name "Jingyuan" and the last name "Xia" clearly distinguishable.

Jingyuan Xia

Secretario

Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria (CIPF)